



CONSEJO NACIONAL

Colegio Tecnólogo Médico del Perú

	RESOLUCIÓN N° 049-CTMP-CN/2020 COLEGIATURAS EN EL ESTADO DE EMERGENCIA COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL		
	LISTA DE REQUISITOS DE COLEGIATURAS EN ESTADO DE EMERGENCIA	VERSIÓN:	04 (Res. 183-2021 y Res. 251-2021)

Nombres y Apellidos del interesado:					
N°	Requisitos	Colocar SI cumple o NO los Requisitos			
		Preap.	Rev.	Aprob.	Observación
1	Solicitud dirigida al presidente regional correspondiente, solicitando trámite de su expediente. (PPR-FO-02). FORMATO PDF				
2	Ficha de datos (PPR-FO-03). FORMATO PDF				
3	Escanear Fotografía tamaño pasaporte A COLOR EN FONDO BLANCO. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos. FORMATO JPG 30 días después de concluido el estado de emergencia presentar de manera física: Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco, tamaño 45 mm x 35 mm (*). (*) Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.				
4	Declaración Jurada de datos personales. FORMATO PDF				
5	Declaración Jurada de veracidad documentaria. FORMATO PDF				
6	Copia simple del Título Profesional otorgado por una Universidad peruana (Pública o Privada), que forman profesionales en Tecnología Médica. FORMATO PDF				
7	Declaración de Juramentación, respeto de las normas y reglamentos del CTMP. FORMATO PDF				

8	Declaración Jurada de correcta escritura de nombres (PPR-FO-06). FORMATO PDF						
9	Ficha de elaboración de Carnet (FO-PPR-07). FORMATO JPG						
10	Copia simple del vóucher de pago por concepto de colegiatura por el monto de S/. 1,150.00 soles. FORMATO PDF N ° de cuenta Consejo Nacional (* *) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 30100020307 (* *) El vóucher debe referenciar el nombre y el número del DNI						
	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA			
Preap.	Secretaria - Consejo Regional						
Rev.	Recepción - Consejo Nacional						
Aprob.	Secretaria del Interior - Consejo Nacional						

Abreviaturas: Preap- Preaprobado, Rev- Revisado y Aprob - Aprobado.

Tener en cuenta:

- No hay Ceremonia Grupal de Juramentación, ya que no se puede aglomerar a las personas ante la actual Pandemia, por ello se reemplazará con Declaración Jurada.
- La presentación de requisitos de manera virtual es ante los Consejos Regionales con posterior verificación en el Consejo Nacional.
- Es obligatorio que los colegiados presenten todos los requisitos del "FORMATO PPR-FO-01 Versión 05", regularizando la documentación en físico, una vez que se dé el levantamiento de la restricción social en un plazo de 30 días hábiles, de lo contrario se procederá a declarar la anulación de la colegiatura y denuncia si incurriese en falsificación de documentos.